

t

res  
Al S. mio: (el Rey Dios le  
Se ha servido nombrarme Alca  
ma de esta Villa. Lo que parte  
po a V. S. de cosas de emplear  
en su obsequio quanta  
facultades me avitan. Y en  
el Interim para ha exercerlas  
espero me manden quanto  
ovien pidiendo a Dios  
que a V. S. muchos años.  
Mad. y Sep. de 1780.

Por el Mariscal, Ser.

Juan Ramon Branga

res  
S. Justicia y Regim. Alca. de Secla